

Gonzalo Álvarez, Marcelo Bernal, Marcelo Distéfano, Paulo Falcón (compiladores) (2022).
Miradas sobre la autonomía universitaria. EUDEBA (334 p.) ISBN 978-950-23-3260-4

Por Guillermo RUIZ¹

El estudio sistemático de la educación superior universitaria constituye uno de los temas más abordados en las últimas décadas desde la perspectiva de la política educacional, la historia de la educación, la ciencia política y el derecho. Sin embargo, los trabajos de investigación realizados suelen no prestar atención, con el mismo nivel de erudición, al análisis de las políticas públicas que los Estados nacionales históricamente ha instrumentado para regular la educación universitaria en función de los diferentes contextos. La producción académica es diversa, los enfoques variados y algunas categorías y conceptos incluso resultan remanidos. A esto se suma el que los trabajos realizados desde una perspectiva internacional y comparada sobre las reformas contemporáneas de la educación superior hablan de un mecanismo central en la regulación universitaria referido a la evaluación de la calidad. En América Latina en particular diversos emprendimientos (de universidades, de organismos internacionales y regionales, de redes de académicas y profesionales, de disciplinas, de grupos académicos) han llevado adelante diferentes acciones (eventos científicos, publicaciones periódicas, académicas o profesionales, programas -de posgrado- e instituciones regionales, procesos de evaluación, de acreditación de diferentes alcances, entre otros), todas lo cuales han permitido ubicar a la Universidad y a sus características más notorias, por una parte, como un objeto de estudio, de deliberación y de conflicto, y por otra parte como una usina promueve diversos debates, sobre todo en torno a uno de esos conceptos que la definen (y que corre -a veces- el riesgo de ser trillado): la autonomía.

En este sentido, lo primero a mencionar aquí es que el problema histórico que se presenta a la universidad es el de su relación con el Estado. Cuestión compleja porque lo que está en juego es precisamente la autonomía de la institución superior de enseñanza. Aunque desde su origen la universidad ha sido una institución oficializada por un acta imperial o real o por una bula papal, la autonomía ha constituido un carácter esencial de la organización universitaria, fuera cumplido, en muchos casos, o reivindicado en otros, por lo que, tanto en el nivel de la concepción como en el de la realidad, las intervenciones del Estado se interpretan como imposiciones que recortan la posibilidad de realización libre de la comunidad universitaria. Ello conspira, en consecuencia, contra su capacidad de creación, razón de ser de la universidad, tanto de sus docentes cuanto de sus estudiantes. El problema de cuáles han de ser las mejores relaciones entre la universidad y el Estado es un tema no resuelto y, seguramente, imposible de resolver de modo absoluto por cuanto depende de qué Estado se trata y de cuál es su régimen político. No puede resolverse, pues, fuera de la consideración histórica, política y social.

¹ Universidad de Buenos Aires/ CONICET, Argentina/ gruiz@derecho.uba.ar

La autonomía constituye así uno de los rasgos definitorios de la Universidad como institución educativa. En París, Oxford, Montpellier y Toulouse las universidades se ubicaban en monasterios medievales y utilizaban las instalaciones existentes de la iglesia o abadías. Los maestros, que en general pertenecían a la clase noble, vivían en los alrededores del monasterio y los estudiantes lo hacían en viviendas cercanas alquiladas o propias (antecedente del campus universitario). Los estudiantes además pagaban a sus maestros directamente y además podían mudarse libremente de una universidad a otra. Esta situación les permitía ser relativamente autónomos de la estructura burocrática de la universidad, conformada por el rector, nombrado por el Papa y otras autoridades de la Iglesia. Es más, en Bolonia la administración estaba regida por sus estudiantes, quienes contrataban y despedían profesores. Por ello, la bibliografía especializada considera que fue en Bolonia donde nació probablemente la más preciada de las autonomías, la de no establecer un lugar físico fijo para la universidad: sus estudiantes y docentes tenían la libertad de mudarse de ciudad o pueblo de acuerdo con la conveniencia (autonomía geográfica) o cuando las condiciones económicas o de trato social por parte de la ciudad se volvían problemáticas (de eso se trataba el derecho de huelga del cual contaban los universitarios de la Edad Media).

En la extraordinaria historia de las universidades, tanto profesores como estudiantes podían reunirse y crear *corporaciones*. Estas corporaciones pudieron negociar un *estatuto de autonomía* y desarrollarse en el tiempo. Las universidades medievales poseían y constituían un *studium*. Término que conllevaba dos significados, uno abstracto (*estudio*) y otro institucional (*escuela*). Eran así instituciones dedicadas a los estudios superiores cuyo estatuto había sido confirmado por una autoridad de carácter universal (el Papa o el soberano). Sus miembros gozaban de determinada cantidad de derechos, igualmente universales en su aplicación. Los títulos concedidos por estas universidades (*licencia, magíster, doctor*) estaban también garantizados por la autoridad fundadora y por lo tanto también eran universalmente válidos. De esta forma, la noción de *studium generale* apareció después de que se establecieron las primeras universidades (hacia mediados del siglo XIII). Desde entonces surgieron en todas ellas cartas fundacionales y estatutos que las distinguían de otros tipos de instituciones educativas por entonces existentes y que no poseían el grado de autonomía de las universidades y que respondían a las autoridades locales y eclesiásticas.

Ahora bien, la cuestión de la autonomía universitaria en el presente ha sido muy regulada, en algunos países más que en otros. Podría decirse que en las últimas tres décadas se evidenció en el desarrollo e implementación de las políticas para el sector cierta formulación por la cual la clásica noción de *autonomía* universitaria ha sido desplazada por modelos que asumen una concepción *heterónoma*, en la medida en que el *Estado* junto con el *mercado* constituyen los actores que más inciden en la determinación de las políticas que implementan las universidades. Para comprender esta cuestión tan compleja se requiere de un cuidadoso análisis de las características que presenta el nivel superior en una región tan diversa como lo es América Latina. Un nivel superior que es resultado de las políticas educativas que se han implementado en los dos últimos siglos en los que este nivel superior fue conformado y organizado. Como consecuencia del devenir histórico de diversas administraciones gubernamentales y de diferentes proyectos políticos-educativos, el sistema presenta más bien el carácter de un mosaico. En él perviven de manera parcelada variados intentos de solución de problemas coyunturales, en ocasiones, y de problemas estructurales que responden a una concepción de la formación superior y de la importancia relativa de las distintas modalidades en las que ésta se desarrolla y que es causa de déficits educativos y desigualdades sociales múltiples.

En el interior de la educación superior latinoamericana son las universidades públicas las que tienen mejor definidas sus misiones y sus funciones, aunque han modificado su modelo de referencia a partir de la influencia sucesiva de paradigmas institucionales españoles, franceses, alemanes y anglosajones, y de los ideales de la Reforma Universitaria de 1918. Es importante destacar que, a pesar de la consolidación del principio de autonomía de las universidades públicas, éstas desarrollaron un modelo históricamente similar, en torno a principios compartidos que actuaron como ideal cultural, constituido en común por las comunidades universitarias, dispersas geográficamente pero no académicamente. Además, desde las últimas décadas del siglo pasado se evidenció un notorio crecimiento de las aspiraciones por estudios y títulos de nivel superior de educación. Un proceso que, si

bien fue constante, se aceleró de una manera muy significativa y, al encontrar cerrados, en la práctica y en la percepción social, otros caminos, derivó en un incremento de orden geométrico en el número de estudiantes universitarios. Ante ello no todos los países supieron responder de manera equivalente ni tampoco favorable para garantizar el ejercicio del derecho a la educación en el superior de los desiguales sistemas escolares de la región. Ello convirtió a la universidad en embudo y filtró, a la vez, de las expectativas de mayor educación para jóvenes de diferentes procedencias sociales.

Esta complejidad de problemas es abordada, de manera exhaustiva, aunque desigual, y también dispersa, en esta obra colectiva que reúne múltiples *miradas sobre la autonomía universitaria* provenientes de diferentes regiones y pertenencias institucionales de América Latina y el Caribe. La obra es ambiciosa, la cantidad de trabajos y autorías (individuales, colectivas, institucionales, desde la gestión, desde la academia) constituye tanto su debilidad como su fortaleza. Lo cual es destacable. Su debilidad porque los capítulos que integran el libro no dialogan entre sí, las miradas son válidas porque cada autor/a o grupo de autores tiene legitimidad para opinar desde su pertenencia o desde su experiencia, pero al no dialogar con las demás aportaciones, la obra pierde precisamente en eso que quiere analizar: la complejidad que tiene la autonomía universitaria, en este presente de los sistemas educativos (diversos, desiguales, empobrecidos) en los cuales se insertan las universidades. Sin embargo, a la vez la multiplicidad de autores y de aportes dan cuenta de esta complejidad y ponen en evidencia diversidades múltiples de modelos institucionales que permitan pensar en potenciales aperturas de nuevos o variados canales de democratización de las oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de la educación superior. Es en esto precisamente en donde radica su fortaleza.

Los capítulos en su diversidad abordan diferentes interpretaciones de la autonomía y con ello ponen en discusión una disparidad de temas asociados: la creación de espacios regionales, los alcances, defensas, significados de la autonomía en los diferentes países de la región, así como su historia o bien diferentes conceptualizaciones que la demarcan (sobre el rol del Estado, en diferentes casos nacionales). Como críticas a la obra podrían señalar la ausencia de un ordenamiento que refleje algún criterio (geográfico, histórico, conceptual) de presentación de las diferentes contribuciones (que en muchos casos tienen títulos muy similares, que parecen repetirse a pesar de tener contenidos diferentes), tampoco hay trabajos que analicen a la autonomía de las universidades en relación con los otros niveles de los sistemas educativos ni con los requisitos que presentan para ingresar a sus estudios; también se podría reclamar un epílogo o cierre de la obra que permita al lector hacer un balance de las aportaciones que se presentan. De todos modos, esta ausencia de ordenamiento de la presentación de los capítulos que componen el libro permite abordar la obra desde diferentes lugares, lo cual es valioso ya que facilita la lectura y permite comprender miradas -diferentes- sobre la cuestión.

El libro tiene un título sugerente ya que invoca a uno de los conceptos central de la Universidad como institución educativa: su autonomía. Luego de su lectura es evidente que la obra no responde todas las inquietudes intelectuales que pueden desprenderse de la compleja relación que tienen las Universidades con el Estado, en países tan diferentes en términos de sus sistemas escolares; tampoco el libro aspira a analizar críticamente o cuestionar algunas de las implicancias problemáticas que tiene la autonomía, sobre todo para la planificación del sector. Es una obra valiosa, que habilita muchas críticas a algunos de sus capítulos (por la ausencia de argumentación conceptual o empírica) pero que permite obtener muchas respuestas en otros capítulos (sobre todo se destacan las contribuciones de Hugo Juri, Francesc Pedró, Axel Didriksson T. y Ernesto Villanueva, no necesariamente por compartir intelectualmente sus respectivos planteos sino porque los argumentan con rigurosidad conceptual o empíricamente).

En suma: basado en una gran cantidad y diversidad de voces y perspectivas originales y -a la vez- diferentes y hasta dispersas, el libro se propone de manera ambiciosa descifrar los múltiples significados que tiene la autonomía en la educación universitaria (al menos en el ámbito de América Latina) así como también las claves que tendría su estudio y también su revisión -en algunos casos- con miras al diseño de políticas públicas para el sector. Dicho todo esto, no nos queda más que celebrar la publicación de esta obra colectiva, que sin duda requirió de mucho trabajo por su convocatoria y compaginación en torno al tema que convoca a sus autores. Algunos de sus capítulos

podrían ser profundizados, otros quizás omitidos, también están aquellos que uno quisiera incluir como parte de la bibliografía de sus cursos. Asimismo, el apoyo de la Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA y la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba a este proyecto del Espacio Latinoamericano y del Caribe para la Educación Superior (ENLACES) merece ser especialmente reconocido y demuestra la importancia que tiene este libro colectivo. Es una obra que puede convertirse en insumo de nuevos debates, incluso desde la crítica, para revisar y comprender la complejidad que concita la autonomía universitaria.

Bibliografía consultada:

Ruiz, G. y Pittelli, C. (2009). Cogobierno: ¿una historia de intereses compartidos o contrapuestos? En Ruiz, G. y Cardinaux, N. (comp.), *La autonomía universitaria: definiciones normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual* (pp. 21-34). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UBA - La Ley.

Verger, J. (1994). Esquemas. En Hilde de Ridder- Symoens (ed.) (1994). *Historia de la universidad europea. Volumen I: Las universidades en la Edad Media* (pp. 39-82). Universidad del País Vasco.